



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Santa Sofía
Tesorería Municipal

PLAN DE ACCION DEPENDENCIA TESORERIA

Teniendo en cuenta que la administración municipal de Santa Sofía, conserva le deber de realizar el control para percibir sus ingresos propios a través del cobro de impuestos municipales y cumplimiento de las normas estatutarias.

Me permito informar que la Tesorería Municipal presenta un plan de acción el cual permitirá adelantar procesos en ejecución relacionados con la gestión fiscal de la administración Municipal;

- ❖ Es así que propone un trabajo de campo en lo ateniende a la notificación, recaudo y recuperación de cartera, de Impuesto predial unificado e industria y comercio principalmente; y que por consiguiente se requiere colaboración de un grupo interdisciplinario que permita desarrollar los procedimiento según la establecido en la Ley. Dicho grupo tendrá una misión importante en el fortalecimiento económico de la entidad.
- ❖ **Por otra parte en coordinación con el Asesor Jurídico** del Municipio se adelantaran procesos en lo referente formulación de actos administrativos y seguimiento a los procesos de cobro y recuperación de cartera, y nos permita cumplir con los fines financieros del Municipio, evitar el detrimento al patrimonio público y sanciones o castigos de tipo fiscal y disciplinario establucidadas en la Ley.
- ❖ **Con el Citador Municipal**, para que a través de sus funciones propias a su cargo nos haga entrega oportuna de las notificaciones, ya que se cuenta con términos establecidos de esta manera lograremos interrumpir muchas de las obligaciones a favor del municipio establecidas en el art. 817 del E.T.N.
- ❖ Realizar el saneamiento, registro de bienes inmuebles ante la oficina de instrumentos públicos y el IGAC.
- ❖ Actualizar del Estatuto tributario Municipal, por cuanto se encuentra vetusto, y se están dejando de percibir algunos impuestos, como también la aplicación de la normatividad vigente. Sugiero citar a una reunión de concejo de gobierno, y jurídico para tratar este tema.
- ❖ Se requiere de manera urgente adelantar gestión de Actualización Catastral, a través de convenio con Corpoboyaca, IGAC y Municipio.